



Nota de prensa

La empresa PWC cumple con la planificación de controles antidopaje de la AEPSAD

Madrid, 8 jul. 2015. La empresa Professional Worldwide Controls GmbH (PWC), entidad adjudicataria del contrato de servicio de toma de muestras de sangre y orina para la realización de análisis de control de dopaje para los próximos 12 meses, está cumpliendo con la planificación prevista por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD).

A día de hoy, la empresa PWC ha cumplido íntegramente la planificación facilitada a esta empresa por el Departamento de Control del Dopaje de la AEPSAD y concretamente se ha procedido a la toma de un total de 72 muestras, siendo 40 muestras en competición (las cuales corresponden a los siguientes deportes: tiro olímpico, atletismo, piragüismo y aeronáutica) y 32 muestras fuera de competición (las cuales corresponden a los siguientes deportes: baloncesto, piragüismo, taekwondo, triatlón, atletismo, pentatlón, ciclismo, lucha grecorromana y natación).

Conviene recordar que la ejecución del contrato suscrito con PWC, comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, implica la recogida de un total de 5.700 muestras anuales con la siguiente distribución:

- Fuera de competición:
 - 1.850 muestras de orina.
 - 150 muestras de sangre.
 - 700 muestras para pasaporte biológico del deportista (ABP, por sus siglas en inglés).

- En competición:
 - 2.800 muestras de orina.
 - 200 muestras de sangre.

En caso de que la empresa PWC no cumpliera con lo recogido en el referido contrato de servicios, se pedirán las correspondientes responsabilidades por incumplimiento de contrato según lo previsto legalmente.

Mayor profesionalización de los agentes de control

La contratación de una empresa para la realización del servicio de toma de muestras permite la semi – profesionalización del servicio pudiendo trabajar con agentes de control de dopaje con una mayor disponibilidad, lo que facilitará la planificación y al mismo tiempo evitar que los controles se efectúen con agentes que presten sus servicios a la AEPSAD de forma esporádica, repercutiendo en la calidad del servicio.

La Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva (LOPSD), introdujo la liberalización del sector de agentes de control de dopaje, al permitir que cualquier persona debidamente habilitada por la AEPSAD pueda tomar muestras de orina, y para el caso de extracciones de sangre, pueda realizarlo cualquier profesional sanitario.

La AEPSAD considera que con este modelo se introduce una mayor profesionalización y dedicación de los agentes de control utilizados por la empresa PWC que mejorarán el servicio de toma de muestras que se viene llevando a cabo hasta la fecha.

PWC, empresa de reconocido prestigio

La empresa PWC es una empresa de reconocido prestigio internacional que desde hace años presta el servicio de toma de muestras de control de dopaje para otras autoridades antidopaje nacionales, como la agencia antidopaje alemana, así como federaciones internacionales u organizadores de eventos internacionales, como los recientes Juegos Europeos de Bakú.

Los métodos de trabajo de esta empresa están sujetos a los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y la normativa nacional recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y el Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte.

Además, estos procedimientos de trabajo de encuentran incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato firmado con la mercantil PWC por lo que su incumplimiento conllevaría las correspondientes responsabilidades.